

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA LANGOSTAS Y CAMARONES LANCAMAR S.A.

Se comunica al público que la compañía LANGOSTAS Y CAMARONES LANCAMAR S.A., aumentó su capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2001; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0008899

el 24 SET. 2001

El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en OCHOCIENTAS, acciones de UN DOLAR, cada una de ellas; y, el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Además se reforma el "ARTICULO VIGESIMO CUARTO: En donde diga: "un año" cámbiese por "CINCO AÑOS"; ARTICULO VIGESIMO QUINTO: En donde diga: "un año" léase "CINCO AÑOS"; y, ARTICULO VIGESIMO SEXTO: En donde diga "un año" cámbiese por "CINCO AÑOS"."

NMB/MLM

Guayaquil, 24 SET. 2001



Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL